



Ciudad de México, México a 27 de octubre de 2022.

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple,**  
Av. Cordillera de los Andes No. 265, Piso 2,  
Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,  
Ciudad de México

**Asunto** Notificación de suspensión de la Amortización Anticipada de los Certificados Bursátiles Bancarios con Clave de Pizarra CIRCLEK 18.

**Atención** Patricia Flores Milchorena y/o Alfredo Basurto Dorantes.

Se hace referencia a los certificados bursátiles identificados con clave de pizarra CIRCLEK 18 (los "Certificados Bursátiles") emitidos por Comercializadora Círculo CCK, S.A. de C.V. (el "Emisor") con número de inscripción ante el Registro Nacional de Valores 3616-4.15-2018-001-01, cuyo título (el "Título") fue suscrito por Comercializadora Círculo CCK, S.A. de C.V. en su carácter de Emisor y por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores (el "Representante Común"), el día 23 de marzo de 2018, por un monto de \$1,282,500,000.00 (Mil Doscientos Ochenta y Dos Millones Quinientos Mil de Pesos 00/100 M.N.). Los términos en mayúsculas que no se definan de otro modo en el presente escrito tendrán el significado que se les otorga bajo el Título.

En términos de la sección "Amortización Anticipada Voluntaria" del Título, el Emisor hace de su conocimiento como Representante Común, que el cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que el Emisor efectivamente lleve a cabo la emisión de certificados bursátiles identificados con la clave de pizarra CIRCLEK 22 y/o CIRCLEK 22-2 por un monto conjunto de hasta \$1,500,000,000.00 (Mil Quinientos Millones de Pesos 00/100), para amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles correspondientes a la emisión CIRCLEK 18 el día 1° de noviembre del 2022 (la "Fecha de Amortización") a un precio equivalente al Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles, es decir, a un precio de \$1,282,500,000.00 (Mil Doscientos Ochenta y Dos Millones Quinientos Mil de Pesos 00/100 M.N) más los intereses devengados y no pagados, se ha de prorrogar. En virtud de lo anterior, el Emisor solicita al Representante Común informar al público inversionista a través de STIV y EMISNET, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y al S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. la suspensión, hasta nuevo aviso, de la Fecha de Amortización, a falta de fecha cierta en el cumplimiento de la condición suspensiva.

*[Espacio dejado intencionalmente en blanco, a continuación hoja de firmas]*

**La Emisora**

Comercializadora Círculo CCK, S.A. de C.V.



---

José Eutimio Rocha Limón  
Apoderado



---

Amor Ramírez Olvera  
Apoderado